

CONSEJO GENERAL

Acta de la Sesión Ordinaria del día 31 de mayo de 2011

En la ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14 horas con 2 minutos del día 31 de mayo de 2011, con el objeto de realizar Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236 Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por la Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, en su carácter de Consejera Presidenta; asistida por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

La Consejera Presidenta: Buenas tardes, sean bienvenidos a esta Sesión Ordinaria del Consejo General, misma que da inicio siendo las 14 horas con 2 minutos del día 31 de mayo de 2011, solicito al Señor Secretario pasar lista de asistencia y declare en su caso la existencia de quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, me permito pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para sesionar. -----

Consejera Presidenta. -----

Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, Presente. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----

Lic. Esaúl Castro Hernández, Presente. -----

Ing. Samuel Delgado Díaz, Presente. -----

Lic. Luis Gilberto Padilla Bernal, Presente. -----

Lic. Sonia Delgado Santamaría, Presente. -----

M.C. Adelaida Ávalos Acosta, Presente. -----

Lic. Ricardo Hernández León, Presente. -----

Representantes del Poder Legislativo. -----

Dip. Ana María Romo Fonseca, Ausente. -----

Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, Ausente -----

Dip. Luis Gerardo Romo Fonseca, Ausente. -----

Dip. Saúl Monreal Ávila, Ausente. -----

Dip. Ramiro Rosales Acevedo, Ausente. -----

Dip. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Ausente. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----

Partido Acción Nacional. -----

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, Presente. -----

Partido Revolucionario Institucional. -----

Lic. José Corona Redondo, Presente. -----

Partido de la Revolución Democrática. -----

Lic. Gerardo Espinoza Solís, Presente. -----

Partido del Trabajo. -----

Lic. Verónica del Carmen Díaz Robles, Presente. -----

Partido Verde Ecologista de México. -----

Lic. Héctor Fernando Gutiérrez Quiñones, Presente. -----

Partido Convergencia. -----

Lic. José Guadalupe Chiquito Díaz de León, (Se integró a la sesión, a las 14 horas con 25 minutos).-----

Partido Nueva Alianza. -----

Lic. Ana María de los Ángeles Ontiveros González, Presente. -----

El Secretario Ejecutivo. -----

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, Presente. -----

Y si me permite, asimismo informar que mediante escrito de fecha 8 de abril del presente año, el Profr. Martín Carrillo Guzmán informó sobre el representante suplente del Partido Nueva Alianza, designando para tal efecto

a la Lic. Ana María de los Ángeles Ontiveros González, informo que es la primera vez que nos acompaña en esta sesión. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, y toda vez que es la primera vez que se encuentra con nosotros la Licenciada, les ruego a ustedes me acompañen a tomar la protesta de ley. -----

La Consejera Presidenta: Lic. Ana María de los Ángeles Ontiveros González, protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Representante Suplente del Partido Nueva Alianza, ante el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y por el bien y la prosperidad del Estado. -----

Contesta la Lic. Ana María de los Ángeles Ontiveros González: Sí, protesto. -----

La Consejera Presidenta: Si así no lo hicieres, la Nación y el Estado os lo demanden. -----

El Secretario Ejecutivo: Informo también que se incorpora a esta sesión la Lic. Verónica del Carmen Díaz Robles, representante suplente del Partido del Trabajo, en ese sentido informo que se encuentran presentes 7 asistencias con derecho a voz y voto, 6 asistencias con derecho a voz, así como la participación de las y los integrantes de la Junta ejecutiva, por lo tanto existe quórum legal para sesionar, -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, ya que se ha informado que existe quórum legal, damos inicio a esta sesión, para esos efectos le ruego al Señor Secretario dar cuenta a Este Consejo del proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores integrantes del Consejo General, a su consideración el siguiente proyecto de orden del día. -----

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Punto número dos: Aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. -

Punto número tres: Informe de correspondencia. -----

Punto número cuatro: Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo General celebrada el día 30 de marzo del año en curso. -----

Punto número cinco: Presentación de los Informes de Actividades de la Junta Ejecutiva correspondientes a los meses de marzo y abril de 2011. -----

Punto número seis: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza la firma del Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia Cívico-Electoral entre la Secretaría de Educación y Cultura y el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

Punto número siete: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza la firma del Convenio de afiliación para el otorgamiento del crédito FONACOT, entre el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

Punto número ocho: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza la firma del Convenio General de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Electoral de Quintana Roo y el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

Punto número nueve: Asuntos generales. -----

La Consejera Presidenta: A la consideración de ustedes el proyecto de orden del día. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Gerardo Espinoza Solís, quien expresa: Muchas gracias Consejera Presidenta, nada más con fundamento en el artículo 24, se tenga a la representación del PRD solicitando se agende un asunto general en la orden del día, por favor. -----

La Consejera Presidenta: Adelante, ¿el asunto sería?. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Gerardo Espinoza Solís, quien expresa: Es denuncia que presenta el PRD, con motivo de la realización de diversos actos públicos y notorios, cometidos por funcionarios de Gobierno del Estado, de los Ayuntamientos, dirigentes y militantes del Partido Revolucionario Institucional. -----

La Consejera Presidenta: Queda registrado Señor representante, si nadie más hace uso de la voz, le ruego al Señor Secretario continuar con el desarrollo de esta sesión y para esos efectos le ruego que solicite la aprobación del proyecto de orden del día a los integrantes de este Consejo General, a las Consejeras y Consejeros Electorales. -----

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a los Consejeros y Consejeras Electorales, manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Cero votos en contra. -----

Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad el orden del día**, Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es, **punto número tres:** informe de correspondencia. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego desahogar este punto del orden del día Señor Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: Me permito informar a este Consejo General, que a la fecha no se ha presentado algún escrito que requiera información especial, sin embargo como es de su conocimiento, los documentos obran en la Oficialía de Partes de la Secretaría Ejecutiva, por si alguno de ustedes desea consultar algún documento en particular, está a su disposición. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, le ruego continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Informo a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es, **punto número cuatro:** lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Consejo General, celebrada el día 30 de marzo del año

en curso. -----

La Consejera Presidenta: En virtud a que este proyecto de acta fue circulado con anticipación, se somete a la consideración de las y los integrantes de este Consejo la dispensa de su lectura, Señor Secretario sírvase tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. -----

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Señoras y Señores Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, en relación con la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria del Consejo General celebrada el día 30 de marzo del año en curso, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Cero votos en contra. -----

Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobada por Unanimidad la dispensa de la lectura del acta citada**, Señor Secretario sírvase tomar la votación correspondiente, con relación al contenido del acta de la sesión ordinaria del Consejo General, celebrada el 30 de marzo del año en curso. -----

El Secretario Ejecutivo: Consejeras y Consejeros Electorales, se les solicita manifestar el sentido de su voto de la manera acostumbrada, en relación a la aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria del Consejo General, celebrada el día 30 de marzo del 2011, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Cero votos en contra. -----

Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad el contenido del acta citada**, Señor Secretario le ruego continuar con el desarrollo del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es, **punto número cinco:** presentación de los informes de actividades de la Junta Ejecutiva, correspondientes a los meses de marzo y abril del año 2011. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, a la consideración de las Señoras y Señores integrantes de este Consejo General el informe de actividades de la Junta Ejecutiva, correspondientes a los meses de marzo y abril del presente año, por si tienen a bien realizar algún comentario respecto de su contenido, en virtud de que no existen comentarios con respecto al informe de la Junta Ejecutiva, le ruego al Señor Secretario continuar con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta que el siguiente punto a desahogar es, **punto número seis:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza la firma del Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia Cívico-Electoral entre la Secretaría de Educación y Cultura y el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Sustentada en los antecedentes y considerandos que se tienen a la vista me permito dar lectura al proyecto de acuerdo, PRIMERO: Se autoriza a la Consejera Presidenta para la firma del Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia Cívico-Electoral entre la Secretaría de Educación y Cultura y el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en términos del anexo que se adjunta al presente Acuerdo para que forme parte del mismo. -----

SEGUNDO: Se autoriza a la Consejera Presidenta para la firma de los anexos específicos que, en su caso, deriven del Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia Cívico-Electoral entre la Secretaría de Educación y Cultura y el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

TERCERO: Se instruye al Secretario Ejecutivo para que se realice acciones necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo. -----

CUARTO: Notifíquese el presente Acuerdo conforme a derecho. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, presentamos a ustedes el proyecto de acuerdo para renovar el convenio en el que se han venido sustentando las actividades que realizamos de manera conjunta con la Secretaría de Educación y Cultura y que tienen que ver con la promoción y difusión de la Educación Cívica, como la implementación de programas sobre valores cívicos y democráticos en la escuela, los concursos de oratoria tradicionales, los ensayos literarios, nuestro concurso también de ensayos, las jornadas de la cultura cívica, y las diversas actividades en las que participamos de manera coordinada con la Secretaría de Educación y Cultura, desde luego en el caso de la firma de algún convenio en específico, estaríamos informando a este Consejo General respecto de su contenido y de las actividades que se estarán realizando, a la consideración de ustedes si alguien desea participar en la discusión de este proyecto de acuerdo, en virtud de que no existen participaciones, le ruego al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. -----

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza la firma del Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia Cívico-Electoral entre la Secretaría de Educación y Cultura y el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, quienes estén a favor, informo a la Presidencia que son: -----

Siete votos a favor. -----

Cero votos en contra. -----

Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta que el siguiente punto a desahogar es, **punto número siete:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza la firma del Convenio de afiliación para el otorgamiento del crédito FONACOT, entre el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: PRIMERO: Se autoriza a la Consejera Presidenta para la firma del Convenio de afiliación para el otorgamiento del crédito FONACOT, entre el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en los términos del anexo que se adjunta al presente Acuerdo para que forme parte del mismo. -----

SEGUNDO: Se autoriza a la Consejera Presidenta para la firma de los anexos específicos que, en su caso, deriven del Convenio de afiliación para el otorgamiento del crédito FONACOT, entre el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

TERCERO: Se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las acciones necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo. -----

CUARTO: Notifíquese el presente Acuerdo conforme a derecho. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes, como puede observarse en el texto del acuerdo y del propio convenio, se trata de otorgar la posibilidad a los trabajadores y trabajadoras del Instituto Electoral, de acceder a los créditos a través del sistema de crédito FONACOT y para que se puedan adquirir los bienes y servicios que pone a disposición de los trabajadores esta institución, a la consideración de ustedes si alguien desea intervenir en su discusión, en virtud de que no existen participaciones le ruego al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. -----

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Señoras y Señores Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza la firma del Convenio de afiliación para el otorgamiento del crédito FONACOT, entre el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, quienes estén por la afirmativa, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Cero votos en contra. -----

Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, se **declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Informo a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es, **punto número ocho:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza la firma del Convenio General de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Electoral de Quintana Roo y el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. - -

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: PRIMERO: Se autoriza a la Consejera Presidenta para la firma del Convenio General de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Electoral de Quintana Roo y el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en

los términos del anexo que se adjunta al presente Acuerdo para que forme parte del mismo. -----

SEGUNDO: Se autoriza a la Consejera Presidenta para la firma de los anexos específicos, que en su caso, deriven del Convenio General de Apoyo y colaboración entre el Instituto Electoral de Quintana Roo y el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

TERCERO: Se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las acciones necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo. -----

CUARTO: Notifíquese el presente Acuerdo conforme a derecho. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, me permito comentarles que este proyecto de acuerdo tiene como finalidad establecer una relación directa entre el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y el Instituto Electoral de Quintana Roo, en las diversas reuniones nacionales que tenemos oportunidad de asistir y convivir con los Presidentes y Presidentas de otros órganos electorales, hemos comentado la necesidad de generar una sinergia entre los diferentes órganos administrativos organizadores de las elecciones, a efecto de refrendar el ánimo republicano que tiene nuestro sistema electoral, y aprender y conocer las experiencias de los diferentes Estados en la organización de las elecciones, desde luego con diferentes marcos normativos, en este caso se nos ha solicitado y estaremos asistiendo a Quintana Roo para transmitir nuestra experiencia en los Procedimientos Administrativos Sancionadores Electorales, quiero comentarles que Quintana Roo no tiene la regulación legal, no ha puesto en marcha alguna forma de regulación de estos Procedimientos Administrativos, sobre todo el especializado, y estaremos asistiendo para compartir con ellos la experiencia de Zacatecas, en el marco de este taller que hemos organizado conjuntamente con el IFE, nos acompañará la Directora de Asuntos Jurídicos del IFE, también nos acompañarán capacitadores del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, estaremos transmitiendo nuestra experiencia en relación a estos procedimientos en aquel Estado, y esperamos que esto sirva como un primer paso para formalizar este tipo de relaciones que son cotidianos entre los institutos electorales del país, por lo tanto sometemos a la consideración de ustedes este proyecto de acuerdo, si alguien desea participar en su discusión le ruego señalarlo. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Gerardo Espinoza Solís, quien expresa: Muchas Gracias Consejera Presidenta, solamente hacer una propuesta de modificación al convenio, en cuanto a que en su cláusula segunda, en el punto 9, bueno, primero la cláusula segunda es alcances, dice, para el cumplimiento del presente convenio las partes acuerdan desarrollar las actividades que en forma enunciativa más no limitativa, se enlistan, luego en el punto 9 señalan, en caso de que se convenga como apoyo y colaboración el préstamo de bienes, su traslado correrá a cargo de la parte beneficiaria, quien en caso de daños o pérdidas de los mismos por cualquier causa, se compromete a resarcirlos mediante la aportación del monto que le comunique la parte afectada, de conformidad con el acuerdo de voluntades que al efecto se suscriba, mi duda es, si hay facultades para que el Consejo General pueda convenir el préstamo de bienes públicos que tiene bajo su resguardo, o en el caso de que así sea, pues que se señale debidamente dispuesto cuales serían los tipos de bienes que se pudieran prestar, porque así viene, dice el préstamo de bienes, ¿a qué bienes se refiere?, es cuanto. --

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, se refiere sobre todo a las urnas, las mamparas, las marcadoras, lo que conocemos como material electoral, sí es importante comentarlo, este punto pudiera ser mucho

más viable entre institutos más cercanos, estamos hablando de un Instituto que es lejano geográficamente, y sin embargo pudiera darse la posibilidad de que se nos solicitara o que nosotros solicitáramos apoyo en este sentido, quiero decirles que ante la situación que ha prevalecido con las empresas proveedoras de material electoral, una de las cuestiones que hemos comentado los Presidentes y Presidentas, precisamente se ha referido a la posibilidad de intercambiar, de prestar algunos bienes para reducir los costos de las elecciones, en ese sentido sería la propuesta, pudiéramos hacer la aclaración Señor Representante que se señalara en el punto, adelante Señor Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: Si me permite hacer un comentario respecto al comentario que realiza el representante del PRD, en el acuerdo por eso especificamos que en su caso se autoriza a la Presidenta para signar los anexos específicos, en su caso en ese documento en caso de que se presentara especificar que tipo de bienes, no sé si sea necesario dejarlo en este convenio general o bien ya en los específicos que en su caso se llegaran a presentar, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Está la propuesta de que pudiéramos tal vez ser más específicos, pudiera decir, en caso de que se convenga como apoyo y colaboración el préstamo de material electoral, lo pudiéramos cerrar ahí, porque pudieran ser en su momento las urnas electrónicas cuando tengamos más de ellas, o alguna otra situación que pudiera presentarse, pero como lo señala el Secretario, la intención es en todo caso informar al Consejo General respecto de algún convenio específico, si alguien más desea participar en la discusión, en virtud de que no hay más participaciones, le ruego al Señor Secretario someter a la aprobación de los Consejeros y Consejeras Electorales, con la modificación señalada el proyecto de acuerdo. -----

El Secretario Ejecutivo: Si me permite antes, informar que mediante escrito del día 20 de enero del año en curso, signado por el Presidente y Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Convergencia, se designó al Lic. Guadalupe Chiquito Díaz de León, como representante suplente de ese partido, y es la primera vez que nos acompaña en el Consejo General. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de que es la primera vez que está con nosotros, les ruego acompañarme a tomar la protesta de ley. -----

La Consejera Presidenta: Lic. Guadalupe Chiquito Díaz de León, protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Representante Suplente del Partido Convergencia, ante el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y por el bien y la prosperidad del Estado. -----

Contesta el Lic. Guadalupe Chiquito Díaz de León: Sí, protesto. -----

La Consejera Presidenta: Si así no lo hicieras, la Nación y el Estado os lo demanden. -----

La Consejera Presidenta: Ahora sí Señor Secretario le ruego tomar nota de la votación y dar cuenta de ella. -----

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza la firma del Convenio General de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Electoral de Quintana Roo y el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, con la modificación al punto 9 de su cláusula segunda, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Cero votos en contra. -----

Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta que el siguiente punto a desahogar es, **punto número nueve:** Asuntos Generales. -----

La Consejera Presidenta: Tenemos registrado como asunto general la denuncia que presenta el Partido de la Revolución Democrática y por lo tanto tiene el uso de la voz el Lic. Gerardo Espinoza Solís. -----

La Consejera Presidenta: **Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Gerardo Espinoza Solís, quien expresa:** Muchas gracias Consejera presidenta, señalar que en fecha 15 de mayo del año en curso, el C. Francisco Javier Bañuelos Acuña, en su carácter de Director del Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas, anunció en un evento público, que dicho organismo gubernamental invertiría cerca de 130 millones de pesos en la construcción de espacios educativos para este año, empleándose en la realización de 194 obras en todo el Estado, señalando que hasta ese momento solo se habían contratado 20 obras del fondo de aportaciones múltiples, con un monto de 9 millones 970 mil 875 pesos por adjudicación directa, y manifestando que dichas obras se realizarían mediante la aplicación de programas federales, inversiones estatales y aportaciones de la iniciativa privada, enfatizando que dichos recursos son aplicados y administrados con alto sentido de eficiencia, según apareció publicado en diversos medios de comunicación, de igual forma en fecha 21 de mayo, en el municipio de Guadalupe, el citado Francisco Javier Bañuelos Acuña, Director del Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas, en un evento público de afiliación de supuestos 111 constructores al Partido Revolucionario Institucional, señaló públicamente su afiliación a dicho instituto político, así como su representación de los empresarios constructores que se afiliaban en dicho acto, manifestando el servidor público en mención, que en una o 2 semanas serán 150 o hasta 200 los constructores zacatecanos que se van a afiliarse al PRI, señalando además que son una fuerza real y que hay que aprovecharla bien, dichos actos se encuentran extraordinariamente relacionados, en razón de que en ambos aparece el citado Francisco Javier Bañuelos Acuña, Director del Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas, en el primero anuncia públicamente la cantidad de 130 millones de pesos que utilizará el Gobierno del Estado por su conducto para la construcción de espacios educativos en el Estado, y que hasta ese momento solo se habían adjudicado directamente obras por un monto de 9 millones 970 mil 875 pesos, en el segundo acto, solo 6 días posteriores a dichas declaraciones, el citado funcionario público aparece en un evento partidista en representación de un supuesto grupo de 111 constructores que se afilian al Partido Revolucionario Institucional, partido que

tiene la titularidad del Gobierno del Estado, dichos actos y manifestaciones del funcionario en mención, evidencian claramente el condicionamiento de obras del Gobierno del Estado a constructores a cambio de su afiliación al Partido Revolucionario Institucional, vulnerando gravemente la garantía de asociación libre y pacífica de los ciudadanos, para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país, establecida en los artículos 35 de la Constitución Política Federal y 14 Fracción VI, de la Constitución Política del Estado, de igual forma con al artículo 36 de la misma, la cual establece, que los servidores públicos tendrán en todo momento la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, y deberán de abstenerse de participar para influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos, de igual forma, con dichas conductas se podría actualizar el delito establecido en la fracción XIII, del artículo 375, del Código Penal del Estado, el cual señala, se impondrá multa de 10 a 100 cuotas de salario mínimo general vigente en la entidad y 3 meses a un año de prisión y en ambos casos suspensión de sus derechos políticos hasta por un año al que dolosamente, fracción XIII, viole el derecho ciudadano de afiliación libre, voluntaria e individual, obligando a pertenecer o no a un partido político, lo que para esta representación se actualiza, de igual forma se actualizan diversas hipótesis que son sancionadas administrativamente por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas, ya que dicho funcionario violenta los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, que rigen la función pública, así como que no actúa con diligencia, ejerce indebidamente el cargo, desvía recursos públicos para beneficiar al Partido Revolucionario Institucional y utiliza indebidamente la información de las obras a licitar bajo responsabilidad, cabe señalar a este respecto, que dichas conductas, tanto del funcionario público como de los dirigentes del PRI actualizan diversas hipótesis normativas sancionatorias mediante los procedimientos sancionador ordinario, y en materia de quejas sobre financiamiento y gasto de los partidos políticos, las cuales se denuncian en este momento, a efecto de que se inicie su integración y en su momento se sancione por esta vía, competencia del Consejo General, independientemente de las sanciones que sean impuestas por la Contraloría, y en su caso por el Tribunal Superior de Justicia del Estado, de igual forma es del conocimiento público, que el Partido Revolucionario Institucional se encuentra actualmente en una campaña de afiliación en el Estado, en la cual se han realizado diversos actos proselitistas a favor de dicha afiliación de manera masiva, como los son en los municipios de Guadalupe, Valparaíso, Río Grande, Jerez y Nochistlán, eventos en los cuales se han realizado supuestas afiliaciones masivas de ciudadanos a dicho instituto político y en los cuales indefectiblemente encontramos la presencia de servidores públicos de Gobierno del Estado, influyendo en tales afiliaciones, tales como Artemio Ultreras Cabral, Director General del ISSSTEZAC, Otilio Rivera Herrera, Subsecretario de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, Ismael Solís Mares, Director del Consejo Promotor de la Vivienda, Julio Cesar Flemate, Director de Paraíso Caxcan, Presidente Municipal de Jerez, el Presidente Municipal de Valparaíso y el Presidente Municipal de Ojocaliente, de igual forma la presencia de Javier Bañuelos Acuña, Director del Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas del INZACE, dichos actos sucedidos en las últimas 2 semanas, violentan gravemente la garantía de asociación libre y pacífica de los ciudadanos para tomar parte en forma pacífica de los asuntos políticos del país y los mismos también actualizan diversas hipótesis normativas sancionatorias mediante los procedimientos sancionador ordinario, y en materia de quejas sobre financiamiento y gasto de los partidos políticos, que podrían llegar para el caso del Partido Revolucionario Institucional hasta la suspensión del financiamiento público de dicho instituto político hasta por 3

años, esto en virtud de ser un partido político de naturaleza nacional y que no podría cancelársele el registro por esta instancia, estas conductas se denuncian en este momento, a efecto de que se inicie su integración y se sancione por esta vía, competencia del Consejo General, independientemente de las diversas sanciones que sean impuestas por la Contraloría y en su caso por el Tribunal Superior de Justicia del Estado y las cuales serán ratificadas por escrito por esta representación. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, hemos tomado nota de su participación y se procederá de conformidad con lo establecido en la Ley Electoral. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. José Corona Redondo, quien expresa: Gracias, con mucha atención he escuchado esta denuncia temeraria que hace el Partido de la Revolución Democrática, inspirada más que nada en dolencias electorales, o en cicatrices electorales que aún no han cerrado y que por consecuencia están observando en el escenario electoral, más bien en el escenario político del Estado, el hecho de que los partidos políticos están en su absoluta libertad de hacer sus promociones de afiliación y que el hecho de que se diga y que inclusive los argumentos que está presentando en su escrito de queja el representante del PRD, están basados única y exclusivamente en lo que reproducen los medios, es decir, parece que vamos a iniciarnos a litigar en los medios, porque hay un principio explorado de derecho que dice que el que afirma está obligado a probar, lo que aquí se ha dicho en su momento, aún en los procedimientos sancionadores a que hace referencia que serán estrategia de litigio por parte del PRD, estarán justamente en la argumentación jurídica que tengan que hacer valer en su momento y por consecuencia tendremos que ver hasta que punto realmente resulta el hecho de que hayan incurrido en algunas violaciones a la ley los funcionarios en esa larga lista que nos acaba de presentar el Señor representante del partido, quien omite el hecho de que esos eventos a los que hace referencia se han desarrollado precisamente en días no laborables para que los funcionarios puedan asistir en su calidad de ciudadanos y en su calidad de ciudadanos militantes de un partido, en este caso del Partido Revolucionario Institucional, reitero, no es más que polvos de aquellos lodos que se han venido desde el momento en que el PRD para su mala fortuna perdió las elecciones y que han estado ya calentando el escenario político en una crispación que en nada abona al desarrollo democrático y a la paz social que debe prevalecer frente a todos esos sentimientos de los partidos políticos, tendrá en su momento el partido querellante de instrumentar sus acusaciones dentro del marco legal que para ello tenemos nosotros que observar, y que en su momento también se tendrán que instrumentar indudablemente las defensas, quedan únicamente en el ambiente político las querellas que tanto de una parte como de otra se han estado últimamente virtiendo y argumentando en los medios de comunicación social, son, reitero como dije al principio, denuncias francamente temerarias que habrá en su momento que dilucidar, que valorar y que calificar las autoridades correspondientes, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, adelante el Señor Representante del Partido de la Revolución Democrática, estamos en segunda ronda. -----

La Consejera Presidenta: En segunda ronda se concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Gerardo Espinoza Solís, quien expresa: Muchas gracias Consejera Presidenta,

solamente ser relevante el hecho de que a confesión de parte pues relevo de prueba, aquí se está señalado que efectivamente hay funcionarios públicos en estos eventos de afiliación y se pretexta que está en horario que no son de labores, sin embargo cabe señalar que nosotros estamos refiriendo todo un caudal probatorio con fotografías, testimoniales notariales, de cual fue su participación en estos eventos, pero también cabe señalar un evento que de igual forma me permito presentar su denuncia, que fue realizado el jueves 26 de mayo de este año, en la Universidad Autónoma de Zacatecas y el cual los medios refirieron como integran priístas movimiento nacional tecnológico universitario, es un evento también que de acuerdo a lo que describe la nota, se realiza una afiliación de diversos personajes, pero que son funcionarios públicos, ahí podemos ver nosotros en las fotografías de dicho evento, que lo podemos ver en los medios de comunicación electrónicos e impresos al Lic. Esaú Hernández, Secretario General del Gobierno del Estado, al Lic. José Luis Márquez Navarro, Director General del CECyTEZ al Lic. Silverio López Magallanes, Subsecretario de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, y al Subsecretario del ISSSTEZAC, es por ello que nosotros reiteramos también nuestra denuncia y enderezamos en base a este otro hecho, que de igual forma lo vamos a ratificar por escrito como lo establece la ley y por último queremos denunciar, que dentro de esta campaña de afiliación que está realizando el PRI, se encuentran implicados integrantes de los Ayuntamientos de Jerez y de Ojocaliente, empezando por sus presidentes municipales y sus regidores de esta afiliación partidista, en el municipio de Ojocaliente con pretexto de la realización del Certamen de Nuestra Belleza Zacatecas, se realizaron diversas pintas en municipios aledaños a Ojocaliente y en el mismo municipio, estas pintas las cuales también integraremos dentro del expediente y que se encuentran debidamente certificadas por un notario público, hacen alusión a que el Ayuntamiento de Ojocaliente invita al evento de Nuestra Belleza Zacatecas que se realizó el día 20 de mayo a las 19 horas en el auditorio municipal, pero al lado de la pinta con los mismos colores que ustedes podrán apreciar en el testimonio notarial, el Partido Revolucionario Institucional hace uso y señala que el PRI agradece tu confianza, y te invita a que reafirmes tu militancia, afíliate ahora, comité democrático municipal 2008-2011, estas pintas se encuentran en diversos municipios del Estado y que hacen alusión a un evento público que fue financiado con recursos públicos del Ayuntamiento de Ojocaliente y que estos recursos son utilizados y fueron utilizados por el Partido Revolucionario Institucional para su campaña de afiliación, por lo cual solicitamos de igual forma a este Consejo General inicie el procedimiento sancionatorio ordinario o en su caso especial, y de igual forma el procedimiento sancionatorio en materia de quejas sobre financiamiento y gasto de los partidos políticos, ya que el Partido Revolucionario Institucional haciendo uso de los recursos del Gobierno del Estado y de estos Ayuntamientos, está condicionando en primer lugar la afiliación al Partido Revolucionario Institucional, violentando así una institución democrática, pero también está utilizándola para beneficiarse de estos recursos públicos, por último cabe señalar que no es óbice que de todos modos independientemente de la presentación de las quejas debidas ante este Consejo General, presentaremos la denuncia penal ante la Procuraduría del Estado por los delitos que se pudieran derivar, presentaremos las denuncias administrativas ante la Contraloría del Estado, por los recursos públicos estatales y en su caso, ante la Contraloría de la Federación por lo que hace a los programas federales y presentaremos una solicitud de juicio político ante la Legislatura contra los integrantes de los Ayuntamientos que estén implicados en estas violaciones, es cuanto, muchas gracias. - - - - -

La Consejera Presidenta: Queda constancia. - - - - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. José Corona Redondo, quien expresa: Nada más para precisar 2 cosas, primeramente, argumenté hace un momento de que los funcionarios que estuvieron en Jerez el domingo próximo pasado, estaban precisamente en un día no laborable, que quede claro, por otra parte, por lo que se refiere al evento celebrado en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Zacatecas, fue la presentación de una asociación civil, que nada tiene que ver con el Partido Revolucionario Institucional, el hecho de que estuvieran ahí funcionarios invitados a presidir el evento en cuestión, no nos está diciendo reiterativamente de que se trataba de un acto del Partido Revolucionario Institucional, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, si no hay más participaciones, ha quedado constancia del desahogo de este punto en el orden del día, y de conformidad con la Ley Electoral del Estado de Zacatecas estaremos atentos a que se continúe el procedimiento de conformidad con estas disposiciones, no habiendo otro asunto general que tratar y concluido este punto le ruego al Señor Secretario que continúe con el desarrollo del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la presidencia que el orden del día ha sido agotado. -----

La Consejera Presidenta: Por lo tanto Señoras y Señores Consejeros Electorales, Señoras y Señores representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 14 horas con 45 minutos damos por concluida esta sesión ordinaria, gracias por su asistencia. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa